



Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, Ciudad de México, México.
ISSN 2707-2207 / ISSN 2707-2215 (en línea), julio-agosto 2026,
Volumen 10, Número 4.

https://doi.org/10.37811/cl_rem.v10i4

**CAPACIDAD EMOCIONAL Y CONDUCTAS
VIOLENTAS DE LOS AGRESORES SEXUALES,
RECLUIDOS EN ESTABLECIMIENTO
PENITENCIARIO - ANCASH 2023**

EMOTIONAL CAPACITY AND VIOLENT BEHAVIORS OF SEXUAL
AGGRESSORS, INCARCERATED IN PENITENTIARY
ESTABLISHMENTS - ANCASH 2023

Ivonne Ruth Arroyo Rosales
Universidad Nacional Del Santa

Capacidad emocional y conductas violentas de los agresores sexuales, reclusos en establecimiento penitenciario - Ancash 2023

Ivonne Ruth Arroyo Rosales¹

ivo3hh@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-9321-0554>

Universidad Nacional del Santa
Perú

RESUMEN

El presente estudio se desarrolló con el propósito de determinar la asociación entre capacidad emocional y conducta violenta de agresores sexuales reclusos en un centro penitenciario de Ancash. La metodología aplicada fue de un estudio de tipo descriptivo-correlacional de corte transversal, se utilizó dos instrumentos: Escala de Meta-estado de ánimo de rasgo-24 adaptado del modelo de Salovey y Mayer (1993) y el Cuestionario de Agresividad de Buss y Perry “AQ” adaptado por Rodríguez (Rodríguez 2022) La población estuvo conformada por 619 internos reclusos en un centro penitenciario de Ancash, se utilizó un nivel de confianza de 95%, para determinar la muestra, la misma que estuvo conformada por 238 internos por el delito de violación sexual. De acuerdo con los resultados se obtuvo un coeficiente de correlación de Rho de Spearman de 0.271, con una significancia bilateral (p) menor a 0.001. Al ser el p-valor inferior al nivel de significancia estandarizado ($p < 0.05$), se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. Esto evidencia que existe una relación positiva y altamente significativa, aunque de magnitud baja, entre la capacidad emocional total y las conductas violentas en la muestra estudiada.

Palabras clave: Capacidad emocional; conductas violentas; agresores sexuales

¹ Autor principal.

Correspondencia: ivo3hh@gmail.com

Emotional capacity and violent behaviors of sexual aggressors, incarcerated in penitentiary establishments - Ancash 2023

ABSTRACT

The purpose of this study was to determine the association between emotional capacity and violent behavior of sexual aggressors held in a prison in Ancash. The methodology applied was a cross-sectional descriptive-correlational study, two instruments were used: Trait-24 Meta-mood Scale adapted from the model of Salovey and Mayer (1993) and the Aggressiveness Questionnaire by Buss and Perry "AQ" adapted by Rodríguez (Rodríguez 2022) The population was made up of 619 inmates held in a penitentiary center in Ancash, A confidence level of 95% was used to determine the sample, which was made up of 238 inmates for the crime of rape. According to the results, a Spearman's Rho correlation coefficient of 0.271 was obtained, with a bilateral significance (p) of less than 0.001. Since the p-value is lower than the standardized significance level ($p < 0.05$), the null hypothesis is rejected and the alternative hypothesis is accepted. This shows that there is a positive and highly significant relationship, although of low magnitude, between total emotional capacity and violent behaviors in the sample studied.

Keywords: Emotional capacity; violent behavior; Sexual aggressors

*Artículo recibido 20 junio 2026
Aceptado para publicación: 20 julio 2026*



INTRODUCCION

En el contexto social contemporáneo se observa la existencia de diversas expresiones de violencia, siendo la violencia sexual una de las más graves debido al alto nivel de afectación que ocasiona. Este tipo de violencia genera consecuencias de carácter psicológico, físico, social y económico, razón por la cual constituye un problema que impacta tanto en el contexto nacional como en los distintos grupos sociales, situación que repercute también en la sociedad en su conjunto.

La violencia psicológica en el Perú constituye una de las formas de maltrato más frecuentes. Según los registros del Centro de Emergencia Mujer, (CEM) este tipo de violencia representa el 43,13% del total de denuncias, seguida por la violencia física con un 38,50% (CEM, 2020).

Las estadísticas del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) evidencian un incremento sostenido de la violencia psicológica. En el año 2020 se registraron 13,843 casos; en 2021 la cifra ascendió a 22,456; en 2022 se reportaron 27,262 casos; y en 2023 se alcanzó un total de 30,837 denuncias. El informe oficial del CEM (2024) revela que el 90% de los casos de violencia sexual contra menores involucra a víctimas cuyas edades oscilan entre los 7 y 13 años, ya sea en hechos consumados o en grado de tentativa.

El referido informe señala consecuencias graves en las víctimas, tales como afectaciones psicológicas en el 10,9% de los casos, lesiones físicas en el 8%, embarazos producto de la agresión en el 12% y enfermedades de transmisión sexual en el 1,5%. Asimismo, se reporta que el 1% de las víctimas sufrió abortos y, en situaciones extremas, se identificaron conductas autolesivas y pensamientos suicidas. Esta realidad evidencia la necesidad de visibilizar estos delitos y reforzar los programas de prevención integral dirigidos a menores y mujeres.

De acuerdo con información proporcionada por el MIMP (2022), en el Perú se registran antecedentes preocupantes en la historia familiar de los agresores sexuales. El informe señala que el 53.5 % fue testigo de episodios de violencia en su entorno familiar durante la infancia, predominando la violencia física en un 74.3 %, seguida de la violencia psicológica y, en menor proporción, la violencia sexual con un 2.5 %. Asimismo, el estudio indica que cerca del 10 % de los agresores sexuales fue víctima o estuvo expuesto a intentos de violación sexual durante la niñez.

Desde el ámbito penitenciario, el análisis de la situación de los internos procesados o sentenciados por



delitos de violencia sexual se encuentra enmarcado en la normativa peruana establecida en la Ley N.º 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. Esta normativa orienta la gestión de políticas de reeducación dirigidas a agresores sexuales, abordando tanto el componente psicológico como el social (Instituto Nacional Penitenciario [INPE], 2021). Del mismo modo, la ley reconoce estos actos como delitos de elevada gravedad y los considera un serio problema social y de salud pública. En función de ello, el Instituto Nacional Penitenciario (INPE) promueve, a través de programas de rehabilitación y tratamiento en los establecimientos penitenciarios, el fortalecimiento de habilidades sociales y emocionales con el objetivo de prevenir la reincidencia en conductas de agresión sexual (INPE, 2021).

Por otra parte, la capacidad emocional se entiende como la facultad para regular y controlar las respuestas emocionales frente a diversas situaciones. No obstante, en el caso de las personas privadas de libertad, esta capacidad requiere ser fortalecida, debido a que han evidenciado un limitado control emocional al enfrentar conflictos familiares, reaccionando de manera violenta dentro de su entorno. Estas condiciones sustentan la pertinencia del presente estudio sobre la capacidad emocional y las conductas violentas en agresores sexuales que se encuentran reclusos en un centro penitenciario. En función de ello se planteó el siguiente problema:

¿Cuál es la relación entre la capacidad emocional y conductas violentas de agresores sexuales reclusos en un establecimiento penitenciario en Ancash 2023?

El objetivo general de investigación planteado fue Determinar la asociación entre capacidad emocional y conducta violenta de agresores sexuales reclusos en un centro penitenciario de Ancash, 2023.

Los objetivos específicos fueron:

- Establecer la asociación entre la dimensión percepción atención emocional de la capacidad emocional y la conducta violenta de los agresores sexuales reclusos en un centro penitenciario de Ancash, 2023.
- Establecer la asociación entre la dimensión comprensión claridad emocional de la capacidad emocional y la conducta violenta de los agresores sexuales reclusos en un centro penitenciario de Ancash, 2023.
- Establecer la asociación entre la dimensión regulación reparación emocional de la capacidad



emocional y la conducta violenta de los agresores sexuales reclusos en un centro penitenciario de Ancash, 2023.

- Establecer la asociación entre la capacidad emocional y la conducta violenta de los agresores sexuales reclusos en un centro penitenciario de Ancash, 2023.

Las Hipótesis planteadas para el estudio fueron:

H₀ No existe asociación entre las variables capacidad emocional y conducta violenta de agresores sexuales reclusos en un establecimiento penitenciario Ancash, 2023.

H₁ Existe asociación entre las variables capacidad emocional y conducta violenta de agresores sexuales reclusos en un establecimiento penitenciario Ancash, 2023.

En conjunto, los estudios revisados evidencian que la agresividad y las diversas manifestaciones de violencia se encuentran estrechamente vinculadas con factores emocionales, estilos de regulación emocional, manejo de conflictos y características de personalidad, tanto en población adolescente como adulta. Asimismo, se observa que la desregulación emocional constituye un elemento relevante en la manifestación de conductas agresivas y violentas, mientras que la ausencia de programas psicológicos especializados limita los procesos de rehabilitación y reinserción social, especialmente en contextos penitenciarios.

Desde el ámbito jurídico y penitenciario, las investigaciones resaltan la necesidad de implementar tratamientos psicológicos diferenciados, orientados a la modificación de patrones emocionales y conductuales disfuncionales, con el fin de reducir la reincidencia delictiva y favorecer una adecuada readaptación social. Por su parte, en contextos educativos y comunitarios, los hallazgos subrayan la importancia de fortalecer la regulación emocional y el manejo adaptativo de conflictos como estrategias preventivas frente a la violencia.

En este marco, la presente investigación se justifica en tanto busca aportar evidencia empírica sobre la relación entre la capacidad emocional y las conductas violentas en agresores sexuales, contribuyendo al fortalecimiento del conocimiento científico y al diseño de intervenciones psicológicas más eficaces en el ámbito forense y penitenciario.

La presente investigación pretende ser un aporte en virtud a que genera espacios para discusión y contribución teórico científica de especialistas sobre la capacidad emocional de personas reclusas en



centros penitenciarios. El aporte teórico sobre capacidad emocional está directamente relacionada al estudio de las emociones siendo de alto interés para el estudio en desarrollo, específicamente el comportamiento sexual y las conductas de agresión sexual en personas reclusas.

Se tendrá un aporte social importante en el sentido de que se permite identificar estadísticas y características de los agresores sexuales en la sociedad regional y nacional, de la misma información obtenida permitirá orientar nuevos estudios concorde a la línea, de igual manera permitirá implementar programas y actividades preventivas visiblemente necesarias en la actualidad.

Los antecedentes identificados de mayor trascendencia fueron:

Valle Mendoza (2025) realizó un estudio orientado al análisis de la forma en que son valoradas las pericias psicológicas en los procesos judiciales vinculados a delitos contra la libertad sexual, considerando esta temática como un campo de creciente complejidad técnica y teórica dentro del sistema de justicia. La investigación se desarrolló desde un enfoque cualitativo y se sustentó en una revisión sistemática de literatura, organizada conforme a los criterios del método PRISMA, lo que permitió un análisis exhaustivo y ordenado de las fuentes disponibles. Para el tratamiento de la información se recurrió a métodos inductivos y hermenéuticos, dirigidos a la interpretación de la normativa aplicable, los fundamentos conceptuales y la casuística reportada. Los hallazgos evidenciaron la necesidad de fortalecer las competencias especializadas de los operadores de justicia, a fin de mejorar la resolución de denuncias por delitos contra la libertad sexual y optimizar la valoración de las pericias psicológicas como elementos técnicos relevantes dentro del proceso judicial.

Aguirre Morales y Carlos Tiquillahuanca (2025) desarrollaron una investigación con la finalidad de examinar la relación existente entre la desregulación emocional y la agresividad en adolescentes atendidos en un Centro de Salud Mental Comunitario de Lima Este durante el año 2023. El estudio se abordó desde un enfoque cuantitativo, con nivel correlacional y diseño no experimental. La muestra estuvo conformada por 77 adolescentes, a quienes se les administraron la Escala de Dificultades en la Regulación Emocional (DERS) y el Cuestionario de Agresión (AQ). Los resultados mostraron una correlación positiva y estadísticamente significativa entre ambas variables ($r = ,544$; $p = ,000$). En relación con los niveles, el 58,4 % de los participantes presentó desregulación emocional moderada y el 64,9 % evidenció agresividad en nivel moderado. Los autores concluyeron que existe una asociación



significativa entre la desregulación emocional y la agresividad en la población adolescente evaluada.

Pérez-Dueñas, Sánchez-Moral y Checa (2024), en su estudio titulado *Influencia del manejo de conflictos y la regulación emocional en la violencia cometida en la pareja*, analizaron la influencia de los estilos de manejo de conflictos y las estrategias de regulación emocional en la manifestación de conductas violentas durante la adultez emergente, comprendida entre los 18 y 29 años. El objetivo fue identificar el valor predictivo de dichos estilos y de la regulación emocional basada en la supresión sobre distintas formas de violencia en la pareja. La muestra estuvo integrada por 115 participantes, de los cuales el 81,7 % fueron mujeres, con edades entre 18 y 25 años, evaluados mediante autoinformes. Los análisis de regresión jerárquica por pasos evidenciaron que los estilos positivos de manejo de conflictos, como la reflexión y la comunicación, se asociaron negativamente con la violencia relacional, las amenazas y la violencia física. Asimismo, la búsqueda del momento adecuado mostró una relación negativa con la violencia verbal/emocional, mientras que la expresión de afecto se vinculó inversamente con la violencia verbal/emocional y las amenazas. Por el contrario, los estilos negativos, como la evitación y la acomodación, se relacionaron positivamente con la violencia verbal/emocional. Además, se identificó que la supresión emocional ejerce una influencia positiva en la aparición de la violencia sexual. Los autores resaltan la importancia de estos resultados para el diseño de programas preventivos orientados al fortalecimiento de estrategias adaptativas de regulación emocional y resolución de conflictos.

Teóricamente se tomó la definición de Capacidad Emocional, como la habilidad que permite al individuo gestionar de forma adecuada sus emociones, fortaleciendo el autoconocimiento y la comprensión de sus propias reacciones ante distintas situaciones (Villavicencio, 2020). Este proceso facilita que la persona exprese sus sentimientos de la manera que considere más apropiada. Por ejemplo, cuando un individuo reconoce en sí mismo rasgos de carácter dominante o controlador y es consciente de que estos generan temor o inquietud en los demás, puede optar por modificar su forma de manifestarse. Esta decisión consciente respecto a lo que se muestra al entorno constituye un componente esencial del control emocional.

No obstante, algunos autores plantean posturas diferentes al señalar que el autocontrol emocional puede interpretarse como una forma de represión de los sentimientos; en consecuencia, al no expresarlos de manera espontánea y consciente, se proyectaría una imagen poco genuina de la personalidad



(Villavicencio, 2020).

Por otro lado, la Conducta violenta se desarrolló basada en teorías que explican el origen y desarrollo de las conductas violentas en las personas, especialmente aquellas dirigidas hacia las mujeres, las cuales han sido analizadas y sistematizadas desde distintos enfoques teóricos. En ese sentido, se presentan a continuación:

a) Teorías de conductas violentas desde el punto de vista etimológico: el término agresividad deriva del latín *aggredior*, cuyo significado hace referencia a “ir contra otro” o “atacar”. Osorio (2015) la define como conductas que implican faltas al honor, agravios u hostigamientos hacia otras personas. Desde esta perspectiva, la conducta violenta se configura como una expresión de la agresión y constituye una forma inadecuada de interacción de una persona frente a otra.

b) Desde la óptica social, la agresividad es considerada una característica inherente al ser humano, en tanto cualquier individuo puede manifestar, en algún momento de su vida, comportamientos inapropiados dirigidos hacia otros. Estas conductas violentas pueden presentarse en distintas etapas del desarrollo y suelen manifestarse de manera progresiva; no obstante, existen situaciones en las que la agresión se evidencia en personas adultas, tanto en el ámbito familiar como en los contextos social, laboral o educativo, lo cual resulta socialmente reprochable.

c) Desde la óptica holística, al considerar los aspectos orgánicos, afectivos, cognitivos, comunicativos, valorativos, actitudinales, sociales y espirituales, la agresión se expresa en diversas dimensiones del individuo, tales como la percepción, la inteligencia, entre otras, las cuales se manifiestan a través del lenguaje oral o gestual.

d) Desde el punto de vista biológico, la conducta agresiva puede estar influenciada por el genotipo del individuo y por otros factores de naturaleza biológica. Sin embargo, para que dicha conducta se desarrolle, es necesario considerar condiciones adicionales, como el entorno social en el que la persona ha crecido. Según Osorio (2015), existen dos tipos de influencias que explican por qué algunos niños y jóvenes presentan mayores niveles de agresividad que otros: (1) las normas y características propias de la sociedad y sus subculturas en relación con el comportamiento, y (2) los entornos familiares.

e) Desde las teorías cognitivas, se consideran dos componentes relevantes: el esquema y la aptitud. En relación con el esquema, este se concibe como una unidad organizacional cuyos contenidos son



elaborados por la propia persona. Dichos contenidos pueden incluir aspectos personales e impersonales; los primeros hacen referencia a las actitudes que el individuo desarrolla hacia sí mismo y hacia los demás.

f) Agresividad y violencia: la agresividad se entiende como una conducta que se manifiesta de manera automática frente a determinadas condiciones o estímulos, siendo concebida como una combinación de procesos adaptativos y defensivos. Por su parte, la violencia representa una forma intensificada de la agresividad, caracterizándose por ser intencional y potencialmente dañina.

METODOLOGÍA

Método

El estudio se desarrolló bajo un diseño descriptivo correlacional por asociación, ya que se examinaron las variables considerando patrones de relación identificables dentro de una población o grupo específico. Este tipo de investigación tiene como propósito determinar el nivel de vinculación existente entre dos o más conceptos, categorías o variables en un contexto determinado, sin pretender establecer relaciones de causa-efecto (Hernández, Fernández y Baptista, 2014).

Diseño

La investigación se desarrolló bajo un diseño no experimental, en la medida en que el fenómeno objeto de estudio fue observado y analizado en su contexto natural, sin que existiera intervención o manipulación intencional de las variables (Hernández, Fernández y Baptista, 2014). Del mismo modo, se adoptó un diseño transeccional o transversal, ya que la obtención de la información se llevó a cabo en un solo momento temporal. Este tipo de diseño permitió analizar tanto la incidencia como la relación existente entre las variables dentro de un contexto específico (Hernández, Fernández y Baptista, 2014).

Población

La población de estudio es entendida como el total de individuos que presentan características comunes y que, en conjunto, constituyen el objeto de análisis dentro de una investigación científica (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p. 304). En concordancia con ello, el universo estuvo conformado por 1183 internos reclusos por diversos tipos de delitos. De este conjunto, la población objetivo estuvo integrada por 619 internos sentenciados por delitos de agresión sexual, quienes se encontraban reclusos en un establecimiento penitenciario de la región Áncash.



Muestra

Dado que la población objetivo estuvo constituida por 619 internos, se utilizó un nivel de confianza del 95 % para el cálculo del tamaño de la muestra. A partir de dicho procedimiento, se determinó una muestra integrada por 238 internos, todos ellos sentenciados por el delito de violación sexual y reclusos en un establecimiento penitenciario de la región Áncash. La selección de los integrantes de la muestra fue aleatoria. Una muestra es probabilística o aleatoria cuando todos los sujetos están en condiciones de ser elegido para formar parte de la muestra. Y se selecciona al azar. (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p. 312).

Los criterios de inclusión fueron:

- Internos reclusos en un centro penitenciario de Ancash por el delito de violación sexual
- Internos reclusos expresan consentimiento informado.

Los Criterios de exclusión:

- Internos que expresan voluntad manifiesta de retirarse del grupo de estudio
- Internos sentenciados por otros delitos.

Técnica

La Técnica utilizada fue de evaluación psicométrica siendo esta una herramienta que permite tener un perfil más profundo y detallado de las características de una persona. Se consideró la recomendación psicométrica referida a que se debe aplicar los test tomando en cuenta los aportes de la psicología experimental y cognitiva (Cortada de Kohan, 2002).

Instrumentos

Los instrumentos utilizados fueron dos: Escala de Meta-estado de ánimo de rasgo-24 adaptado del modelo de Salovey y Mayer (1993) y Cuestionario De Agresividad adaptado de Buss y Perry “AQ” adaptado por Rodríguez (Rodríguez 2022)

1. Escala de Meta-estado de ánimo de rasgo-24

Instrumento que permitió medir la capacidad emocional basada en el modelo de Salovey y Mayer (1993). Se trata de un cuestionario de 24 ítems con tres sub-escala:

- a) Percepción atención emocional
- b) Comprensión claridad emocional y



c) Regulación reparación emocional.

2. Cuestionario de Agresividad De Buss Y Perry “AQ”

Instrumento de nombre original Aggression Questionnaire, cuyos autores son Buss y Perry. Rodríguez (2022) hizo una adaptación peruana, de administración individual y colectiva, el ámbito de aplicación es dirigido a personas adultas de 18 años a más, la duración en promedio es de 25 minutos aproximadamente, la finalidad es la medición a través del cuestionario de agresividad, para ello existe un puntaje total y por dimensiones que brinda información específica. El cuestionario de Agresividad de Buss y Perry (AQ) fue creado en 1982 por Arnold H. Buss y Mark Perry en Estados Unidos. Está compuesta por 29 ítems, obteniendo un puntaje total y cuatro puntajes según sus subescalas: agresión física, agresión verbal, ira y hostilidad

Procedimiento de la recolección de datos

Se inició el estudio solicitando el permiso correspondiente al director de establecimiento penitenciario de Huaraz, para aplicar los dos instrumentos: el instrumento sobre capacidad emocional y Cuestionario de Agresividad De Buss Y Perry “AQ”, a sujetos recluidos en establecimiento penitenciario y procesados o sentenciados por el delito de agresión sexual. Luego se procedió con la aplicación del consentimiento informado y los instrumentos mencionados, posteriormente se procedió con la calificación de los mismos y procesamiento según se describe en las técnicas de procesamiento y análisis de resultados. Se tuvo en cuenta el criterio de confiabilidad, confidencialidad y privacidad de acuerdo a las normas jurídicas establecidas y de acuerdo a la condición de los integrantes de la población.

Técnicas de procesamiento y análisis de los resultados

El tratamiento de la información se realizó mediante el uso de estadística descriptiva, lo que permitió organizar los datos a través de tablas de distribución de frecuencias y su respectivo análisis. Dichos resultados fueron representados gráficamente con la finalidad de facilitar la identificación de patrones y asociaciones entre las variables de estudio. Para la sistematización inicial de los datos se empleó el programa Microsoft Excel 2016, mientras que el análisis estadístico se llevó a cabo utilizando el software SPSS versión 25, mediante el cual se estimó el grado de correlación existente entre las variables analizadas. Asimismo, se aplicó la prueba de normalidad de Kolmogórov-Smirnov, considerando que

la muestra estuvo conformada por más de 50 participantes, con el propósito de determinar la adecuación de los datos a una distribución normal.

En cuanto a los aspectos éticos que sustentaron el desarrollo de la investigación, se tomó como referencia la Ley N.º 30364, normativa que enfatiza la protección de personas en condición de vulnerabilidad y orienta la actuación del investigador bajo criterios de responsabilidad, imparcialidad y prudencia. En este marco, la participación de los sujetos fue de carácter voluntario, formalizándose mediante la suscripción del consentimiento informado, el cual garantizó que los participantes contaran con información clara y suficiente sobre el estudio.

Del mismo modo, se resguardó la confidencialidad y el anonimato de la información recopilada mediante la asignación de códigos numéricos, evitando la obtención de datos personales que permitieran la identificación directa de los participantes. Dado que la investigación involucró variables sensibles y se desarrolló en una población privada de libertad, se implementaron medidas destinadas a reducir posibles riesgos psicológicos, asegurando condiciones adecuadas durante la aplicación de los instrumentos. La información recolectada fue utilizada exclusivamente con fines académicos y científicos, permaneciendo bajo custodia del investigador responsable.

Finalmente, el estudio se ajustó a los principios éticos establecidos por la American Psychological Association (APA, 2017), en particular los de justicia, beneficencia y respeto por las personas, así como a lo dispuesto en el Código de Ética y Deontología del Colegio de Psicólogos del Perú, específicamente en los artículos 79 y 87, los cuales regulan la responsabilidad del investigador en relación con la protección del bienestar de los participantes y el manejo ético de la información obtenida.

RESULTADOS y DISCUSION

Tabla 01. Relación entre las dimensiones de la capacidad emocional (Percepción, Comprensión, Regulación) y las conductas violentas.

Correlaciones entre las dimensiones de la Capacidad Emocional y las Conductas Violentas

			i2PT	PAE	PCE	PRE
Rho	dei2PT	Coeficiente de correlación	1.000	.402***	.171**	.184**
Spearman		Sig. (bilateral)	.	<.001	.008	.004
		N	238	238	238	238

PAE	Coeficiente de correlación	.402***	1.000	.758***	.663***
	Sig. (bilateral)	<.001	.	<.001	<.001
	N	238	238	238	238
PCE	Coeficiente de correlación	.171**	.758***	1.000	.809***
	Sig. (bilateral)	.008	<.001	.	<.001
	N	238	238	238	238
PRE	Coeficiente de correlación	.184**	.663***	.809***	1.000
	Sig. (bilateral)	.004	<.001	<.001	.
	N	238	238	238	238

***. La correlación es significativa al nivel de 0,001 (bilateral).

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

De acuerdo con los resultados derivados de la aplicación de la prueba Rho de Spearman, consignados en la Tabla 01, se presentan los hallazgos correspondientes a las dimensiones evaluadas:

Percepción–Atención Emocional (PAE) y Conductas Violentas.

Se identificó un coeficiente de correlación de 0.402, acompañado de un nivel de significancia inferior a 0.001. Dado que el valor p obtenido es menor al criterio de significancia estadística establecido ($p < 0.05$), se procede a rechazar la hipótesis nula. Este resultado evidencia la presencia de una relación positiva de magnitud moderada y estadísticamente altamente significativa entre la atención dirigida a las emociones y la manifestación de conductas violentas. En este sentido, en la muestra analizada, un mayor nivel de atención emocional se asocia con una mayor expresión de conductas violentas.

Comprensión–Claridad Emocional (PCE) y Conductas Violentas.

El análisis estadístico arrojó un coeficiente de correlación de 0.171, con un valor de significancia de 0.008. Considerando que dicho p-valor es inferior a 0.05 ($0.008 < 0.05$), se confirma la existencia de una relación positiva de baja intensidad, pero estadísticamente significativa, entre la claridad emocional y las conductas violentas.



Regulación–Reparación Emocional (PRE) y Conductas Violentas.

Los resultados muestran un coeficiente de correlación de 0.184, con una significancia bilateral de 0.004.

Al ser este valor menor al nivel de significancia establecido ($p < 0.05$), se concluye que existe una relación positiva baja y estadísticamente significativa entre la capacidad de regulación emocional y la presencia de conductas violentas en los participantes evaluados.

DISCUSION

Los resultados consignados en la Tabla 01 evidencian un coeficiente de correlación Rho de Spearman de 0.271, con una significancia bilateral $p < 0.001$. Dado que el valor p obtenido es inferior al nivel de significancia establecido ($p < 0.05$), se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, confirmándose la existencia de una relación positiva y estadísticamente altamente significativa, aunque de baja magnitud, entre la capacidad emocional global y las conductas violentas.

Estos hallazgos motivaron el desarrollo de un análisis teórico en torno a las conductas violentas y agresivas. El término agresividad proviene del latín **aggredior**, cuyo significado hace referencia a “ir contra otro” o “atacar”. En este sentido, Osorio (2015) conceptualiza la conducta violenta como aquellas acciones que implican agravios, faltas al honor u hostigamiento hacia otras personas, constituyéndose como una manifestación de interacción inadecuada entre individuos. Desde esta perspectiva, la conducta violenta puede presentarse en distintas etapas del desarrollo y mostrar una progresión gradual; sin embargo, aunque se esperaría una disminución de la agresividad con el avance de la edad, en numerosos casos esta persiste o se expresa durante la adultez, afectando ámbitos como el familiar, social, laboral o educativo, resultando socialmente inaceptable.

Asimismo, se reconoce que la conducta agresiva está influenciada tanto por factores biológicos —como el genotipo— como por variables ambientales y sociales. Osorio (2015) señala que las diferencias en los niveles de agresividad observados entre niños y jóvenes pueden explicarse por diversos factores, entre los que destacan, en primer lugar, las normas, valores y características propias de la sociedad y sus subculturas, y en segundo lugar, el entorno familiar. Un contexto familiar donde se evidencian conductas agresivas recurrentes puede favorecer la adquisición y reproducción de dichos comportamientos por imitación, especialmente durante las etapas tempranas del desarrollo.

Las conductas agresivas y violentas pueden manifestarse de manera automática ante determinados



estímulos, lo que permite comprenderlas como el resultado de la interacción entre procesos adaptativos y defensivos. En este marco, la violencia se configura como una expresión intensificada de la agresividad, caracterizada por su intencionalidad y su capacidad de generar daño a terceros, constituyéndose como una forma agravada del comportamiento agresivo.

En cuanto a la dimensión Percepción–Atención Emocional, cerca de la mitad de la población evaluada (49.6 %) se ubica en el nivel Normal, lo que sugiere una atención promedio hacia sus estados emocionales. No obstante, un 26.5 % presenta un nivel Bajo, lo cual podría interpretarse como desinterés o evitación del mundo emocional interno.

Respecto a la dimensión Regulación–Reparación Emocional, se observa que el 68.1 % de los internos se sitúa en el nivel Normal, lo que indica que la mayoría cuenta con recursos moderados para manejar y regular estados emocionales negativos.

Estos resultados encuentran sustento en la propuesta teórica de Salovey y Mayer (1993), quienes definen la capacidad emocional como la facultad del individuo para observar, identificar y discriminar sus propios estados emocionales y los de los demás, utilizando dicha información para orientar el pensamiento y la conducta. Asimismo, estos autores sostienen que la capacidad emocional integra un conjunto de habilidades que incluyen la percepción adecuada de las emociones, la evaluación y expresión apropiada de los estados afectivos, la capacidad de generar sentimientos que faciliten los procesos cognitivos, la comprensión del significado emocional y la regulación de las emociones orientada al desarrollo emocional e intelectual (Mayer y Salovey, 1993).

Asociación entre percepción–atención emocional y conducta violenta

En la Tabla 01 se evidencia que la dimensión Percepción–Atención Emocional (PAE) presenta un coeficiente de correlación de 0.402, con una significancia $p < 0.001$. Al ser el p-valor inferior a 0.05, se rechaza la hipótesis nula, confirmándose la existencia de una relación positiva moderada y altamente significativa entre la atención emocional y las conductas violentas. Esto indica que, en la muestra estudiada, mayores niveles de atención a las emociones se asocian con una mayor presencia de conductas violentas.

Este resultado se fundamenta en los planteamientos de Yesuron (2015), quien señala que las motivaciones influyen directamente en los deseos, pensamientos y conductas. Desde esta perspectiva,



las motivaciones sexuales pueden comprenderse como necesidades primarias, reguladas por procesos cognitivos y de aprendizaje. Asimismo, Torrejón (2018) indica que los agresores sexuales suelen aparentar una adecuada adaptación social, ocultando sus inclinaciones delictivas, las cuales forman parte de la etiología de conductas antisociales (Sánchez, 2003).

Asociación entre comprensión–claridad emocional y conducta violenta

Los resultados presentados muestran que la dimensión Comprensión–Claridad Emocional (PCE) obtuvo un coeficiente de correlación de 0.171, con un p-valor de 0.008. Dado que este valor es inferior a 0.05, se confirma la existencia de una relación positiva baja y estadísticamente significativa entre la claridad emocional y las conductas violentas.

La claridad emocional se entiende como la capacidad para interpretar y utilizar la información que brindan las emociones, considerándolas un recurso clave para el establecimiento de relaciones interpersonales saludables. Este hallazgo es coherente con el estudio de Caballero et al. (2018), quienes identificaron una relación negativa entre la falta de comprensión emocional y el autocontrol conductual frente a conflictos sociales. Asimismo, sostienen que la inteligencia emocional comprende necesidades, motivaciones y valores que influyen directamente en la conducta observable. Desde este enfoque integrador, la capacidad emocional incide de manera significativa en la salud mental, las relaciones sociales y el desempeño eficaz (Kotsou et al., 2018).

Asociación entre regulación–reparación emocional y conducta violenta

Según los resultados de la dimensión Regulación–Reparación Emocional presentó un coeficiente de correlación de 0.184, con una significancia bilateral de $p = 0.004$. Al ser este valor menor a 0.05, se establece la existencia de una relación positiva baja y significativa entre la capacidad de regulación emocional y las conductas violentas.

Este resultado se relaciona con los planteamientos de Adriano (2019), quien señala que las emociones se generan de manera constante y pueden ser reguladas o, por el contrario, resultar difíciles de controlar, generando frustración frente a deseos y expectativas personales. Asimismo, estudios recientes advierten que el sistema penitenciario peruano enfrenta una crisis estructural que dificulta los procesos de reinserción y reeducación, evidenciándose sobrepoblación, agresiones y reincidencia (Pezo y Bellodas, 2023). Investigaciones adicionales confirman la predominancia de conductas sexuales agresivas en



población penitenciaria sentenciada por delitos sexuales, con niveles que oscilan de bajos a altos (Trajtenberg et al., 2019; Usuriaga, 2020).

La conducta agresiva en la población penitenciaria puede estar relacionada con diversos factores, incluyendo trastornos de personalidad, problemas de salud mental y el consumo de sustancias ilícitas. Los estudios sugieren que la agresión en delitos sexuales puede estar asociada con características como la psicopatía y rasgos de personalidad borderline. Es crucial implementar políticas de intervención y tratamiento especializado para abordar estos problemas y reducir la violencia en los centros penitenciarios (Chaiña 2024)

Las conductas agresivas son más comunes en los penales porque ayudan a las personas a adaptarse a ese entorno. Antes de su reclusión, estas personas ya tienen problemas para controlar impulsos y seguir normas, lo que lleva a actos agresivos. En un penal, esto aumenta por el miedo a peleas y abusos, lo que provoca reacciones agresivas. (Neira, 2017). Finalmente, se reconocieron como factores mediadores la desregulación emocional, la empatía, la desregulación del comportamiento y las conductas de violación de normas entre ciertos estilos de comportamiento (Jaramillo 2024)

Por otra parte, se tiene el estudio respecto a la intensidad de las emociones puede variar en función del temperamento heredado y de las características de la personalidad. Esto se evidencia en que, aun cuando los miembros de una misma familia compartan entorno, valores y costumbres, pueden presentar formas de pensar, evaluar y reaccionar significativamente distintas (Torrejón, 2018). El control emocional no se construye únicamente en el ámbito individual, ya que la sociedad también cumple un rol relevante al influir en la forma en que las personas identifican y regulan sus emociones.

Los resultados obtenidos encuentran respaldo en el marco normativo nacional vigente, específicamente en la Ley N.º 30364, la cual regula las acciones del Estado frente a las distintas expresiones de violencia ejercidas contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. Esta norma reconoce la violencia psicológica como un conjunto de conductas que afectan la estabilidad emocional de la persona, tales como el aislamiento forzado, la desvalorización, la humillación y otras formas de menoscabo que generan daño psíquico.

Asimismo, la citada ley orienta su intervención tanto en espacios públicos como privados, enfatizando la protección de personas que, por su condición etaria o física, presentan mayor vulnerabilidad, entre



ellas niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad. Desde esta perspectiva, se dispone la implementación de acciones preventivas, medidas de atención especializada y mecanismos de protección, junto con la reparación del daño ocasionado a las víctimas.

De manera complementaria, la normativa establece la responsabilidad del Estado en la sanción y reeducación de los agresores, promoviendo procesos de intervención que contribuyan a reducir la reincidencia y a garantizar el ejercicio efectivo del derecho a una vida libre de violencia para las personas afectadas.

CONCLUSIONES

- a. Se obtuvo un coeficiente de correlación de Rho de Spearman de 0.271, con una significancia bilateral (p) menor a 0.001 y se concluye que existe una relación positiva y altamente significativa, aunque de magnitud baja, entre la capacidad emocional total y las conductas violentas en la muestra estudiada.
- b. Respecto a la asociación de la dimensión Reparación PRE y conductas violentas El análisis mostró un coeficiente de correlación de 0.184 con una significancia bilateral de 0.004. Al ser este valor menor a 0.05, se determina que existe una relación positiva baja y significativa entre la capacidad de regulación emocional y las conductas violentas.
- c. Percepción Atención Emocional (PAE) y Conductas Violentas: Se halló un coeficiente de correlación de 0.402 con una significancia (p) menor a 0.001. Al ser el p-valor menor al nivel de significancia ($p < 0.05$), se rechaza la hipótesis nula. Esto indica que existe una relación positiva moderada y altamente significativa entre la atención a las emociones y las conductas violentas. Es decir, a mayor atención emocional, se tiende a observar mayor conducta violenta en esta muestra.
- d. Comprensión Claridad Emocional (PCE) y Conductas Violentas: Se obtuvo un coeficiente de correlación de 0.171 con un p-valor de 0.008. Dado que el valor de p es menor a 0.05 ($0.008 < 0.05$), se confirma que existe una relación positiva baja y significativa entre la claridad emocional y las conductas violentas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Adriano Huaynate, L. J. (2019). *Estrategias para el control de las emociones en niños del II ciclo de educación inicial*. [Trabajo de Tesis. Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle]. <http://repositorio.une.edu.pe/handle/20.500.14039/5070>



- Aguirre Morales y Carlos Tiquillahuanca (2025). Desregulación emocional y agresividad en adolescentes de un centro de salud mental comunitario de Lima Este. [Tesis de Pregrado, Universidad Nacional Federico Villareal]. <https://hdl.handle.net/20.500.13084/10478>
- Caballero, S., Contini de González, N., Lacunza, A., Mejail, S., y Coronel, P. (2018). Habilidades sociales, comportamiento agresivo y contexto socioeconómico. Un estudio comparativo con adolescentes de Tucumán (Argentina). Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, 53, 183-203. <http://revista.fhycs.unju.edu.ar/revistacuadernos/index.php/cuadernos/article/view/261>
- CENTRO DE EMERGENCIA MUJER (2020) Informe del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- CENTRO DE EMERGENCIA MUJER (2020)_Informe del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- CENTRO DE EMERGENCIA MUJER (2024) Informe del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- Chaiña Durán, R. J. (2024). La cárcel en crisis: Apuntes para una reforma normativa de los beneficios penitenciarios. *Ius Vocatio*, 7(9), 37–64. <https://doi.org/10.35292/iusVocatio.v7i9.943>
- Cortada de Kohan, N. (2002), Importancia de la investigación psicométrica. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 34(3), 229-240. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80534303>
- Hernández S., Fernández R. y Baptista P. (2014) *Metodología de la investigación científica*. Mac Graw Hill Interamericana
- INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO [INPE] (2021). *Informe Estadístico*. Pág. 15, 18, 28, 36. Lima - Perú.
- Jaramillo Mejía, L. (2024). Relación entre estilos de crianza y conductas de agresividad en niños, niñas y adolescentes: Una revisión sistemática [Tesis de licenciatura, Universidad Católica de Pereira]. <https://hdl.handle.net/10785/16604>
- Kotsou I, Mikolajczak M, Heeren A, Grégoire J, Leys C (2018) Improving Emotional Intelligence: A Systematic Review of Existing Work and Future Challenges. *Emotion Review* 11: 151-165. doi: 10.1177/1754073917735902

LEY 30364 (2015), Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. Publicación en el diario oficial El Peruano de fecha 22 de noviembre 2015.

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES (2020). Centros de Emergencia Mujer. Lima, Perú.

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES (2022). Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Lima, Perú.

Neira Trujillo, Y. A. (2017). Agresividad en internos por el delito de homicidio calificado y violación sexual del régimen de mediana peligrosidad del Establecimiento Penitenciario Juliaca - 2017 [Tesis de licenciatura, Universidad Peruana Unión].
<http://repositorio.upeu.edu.pe/handle/20.500.12840/1183>

Osorio, N. (2015) Programas socioeducativos para la resocialización en el contexto penitenciario. Universidad de Colombia

Pérez-Dueñas, Carolina, Sánchez-Moral, Joaquín, & Checa, Purificación. (2024). Influencia del manejo de conflictos y la regulación emocional en la violencia cometida en la pareja. *Psychology, Society & Education*, 15(1), 20-29. Epub 18 de marzo de 2024.
<https://dx.doi.org/10.21071/psy.e.v15i1.14570>

Pezo Jiménez, O., & Bellodas Ticona, C. A. (2023). Condiciones de hacinamiento penitenciario y el reingreso a los establecimientos penitenciarios del Perú. *Derecho Global. Estudios sobre Derecho y Justicia*, 8(24), 369–393. <https://doi.org/10.32870/dgedj.v8i24.661>

Rodríguez Narváez, V. (2022). Reflexiones en torno a la violencia sexual: consecuencias y acciones. *Revista Médica Herediana*, 33(3), 214-220. Epub 03 de noviembre de 2022.
<https://dx.doi.org/10.20453/rmh.v33i3.4343>

Salovey P, Mayer J, Goldman S, Turvey C, Palfai T (1993) Emotional attention, clarity, and repair: Exploring emotional intelligence using the Trait Meta- Mood Scale. En J. W. Pennebaker (Ed.), *Emotion, disclosure, & health* (pp. 125-154). American Psychological Association doi: 10.1037/10182-006



- Sánchez, C. (2003). Perfil del agresor sexual: estudiando las características psicológicas y sociales de los delincuentes sexuales de nuestras prisiones. *Anuario de Psicología Jurídica*; (13)(1). 27-60.
<https://journals.copmadrid.org/apj/art/86109d400f0ed29e840b47ed72777c84>
- Trajtenberg, N., & Sánchez de Ribera, O. (2019). Violencia en instituciones penitenciarias: Definición, la medición y la explicación del fenómeno. *Revista de Ciencias Sociales*, 32(45), 147–175.
<https://doi.org/10.26489/rvs.v32i45.6>
- Torrejón Aguilar, W. A. (2018). *Afectividad y control y tolerancia al estrés en trabajadores del sector construcción*. [Tesis de Pregrado, Pontificia Universidad Católica del Perú.
<http://hdl.handle.net/20.500.12404/9888>
- Usuriaga Briceño, S. A. (2020). Adaptación del inventario de conducta sexual agresiva en internos peruanos por el delito contra la libertad sexual [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo].
<https://hdl.handle.net/20.500.12692/54704>
- Valle Mendoza E., (2025). Pericias psicológicas por delitos contra la libertad sexual: Aportes desde la psicología jurídica. *Revista InveCom*, 5(2), e502051. Epub 15 de febrero de 2025.
doi.org/10.5281/zenodo.13504143
- Villavicencio Aranibar, J. A. (2020). Control de emociones: clave para decisiones exitosas. *Review of Global Management*, 5(2), 44-57. doi.org/10.19083/rgm.v5i2.1235
- Yesuron, M. R. (2015). Perfil psicopatológico de delincuentes sexuales. *Anuario de Investigaciones de la Facultad de Psicología*, (2) (1), 192-203:
[Usuario/Downloads/13178Texto%20del%20art%C3%ADculo-34983-1-10-20151223.pdf13178-Textodelarticulo-34983-1-10-20151223.pdf](https://www.repositorio.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10241/13178/Texto%20del%20art%C3%ADculo-34983-1-10-20151223.pdf13178-Textodelarticulo-34983-1-10-20151223.pdf)

